

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 057-PATPAL-FBB/CD/MML

San Miguel, 12 de marzo del 2009.

Visto en Sesión Ordinaria N° 041, de fecha 12 de marzo de 2009;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA;

Con el voto unánime de sus miembros;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR al Director Ejecutivo del PATPAL - Felipe Benavides Barreda, las facultades específicas para realizar el cobro de dividendos, generados y por generarse, de Telefónica del Perú S.A.A, a favor del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.

ARTICULO SEGUNDO.- EXONERAR el presente acuerdo del trámite de aprobación del acta.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA


JAVIER ARBULÚ BRYCE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA
DE LIMA



Municipalidad Metropolitana de Lima
PAPTAL-Felipe Benavides Barreda
DIRECCION EJECUTIVA

66

10.03.2009
1200 el

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

INFORME N° 005-2009-PATPAL-FBB/DE/MML

A : Sr. Javier Arbulu Bryce
Presidente del Consejo Directivo

ASUNTO : Dividendos de Telefónica del Perú

REF : Informe N° 013-2009-PATPAL-FBB/OAJ/MML

FECHA : 10 de marzo del 2009.

Es grato dirigirme a usted y remitir adjunto al presente el documento de la referencia, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que se otorgue al Director Ejecutivo (Representante Legal de la institución) las facultades específicas para cobrar los dividendos de Telefónica del Perú a favor de la Entidad, solicitando tenga a bien someter a consideración del Consejo Directivo para su revisión y aprobación.

Atentamente,

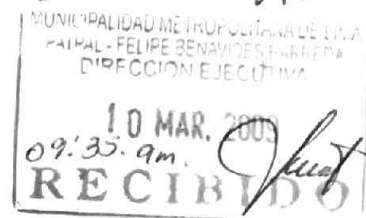
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

ALFONSO GUEVARA OCAMPO
DIRECTOR EJECUTIVO

cc: Archivo/



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA



“Año de las Cumbres Mundiales en el Perú”

INFORME N° 013-2009-PATPAL-FBB/OAJ/MML

PARA : **Dr. Alfonso Guevara Ocampo.**
Director Ejecutivo.

REFERENCIA : Informe N° 117-2008-PATPAL-FBB/OA/MML
Informe N° 147-2008-PATPAL-FBB/OA/MML
Informe N° 172-2008-PATPAL-FBB/OA/MML
Informe N° 186-2008-PATPAL-FBB/OA/MML
Informe N° 011-2009-PATPAL-FBB/OA/MML
Informe N° 030-2009-PATPAL-FBB/OA/MML

FECHA : San Miguel, 09 de marzo del 2009.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, a fin de manifestarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Acciones de la Telefónica S.A.A. a favor del Patronato del Parque de Las Leyendas-Felipe Benavides Barreda.

2. ANALISIS:

- 2.1. Que, en los informes de la referencia, nos ponen en conocimiento que se ha recepcionado correspondencia del BBVA Banco Continental – Sociedad Agente de Bolsa anexando Posición Cuenta Valores al 31.01.09 ascendiente a la suma de US\$ 16,851.24.
- 2.2. Asimismo, nos señala que es necesario solicitar la desafectación de acciones para hacer efectivo el cobro de los dividendos de Telefónica a favor del PATPAL. Situación que a la fecha no ha sido posible efectuar debido a que la documentación que fuera presentada al Banco Continental ha sido considerada por dicha entidad insuficiente.
- 2.3. Tal situación se debe a que el Área Legal del Banco en mención, solicita documentación que señale literalmente que el representante legal del PATPAL tiene la facultad de hacer efectivo el cobro de dividendos de Telefónica del Perú a favor de nuestra entidad, para que previa evaluación de la referida área se pueda proceder al cobro de los dividendos en mención.

3. CONCLUSIONES:

1. The first part of the document is a list of the names of the people who were present at the meeting.

2. The second part of the document is a list of the topics that were discussed during the meeting.

3. The third part of the document is a list of the actions that were agreed upon during the meeting.



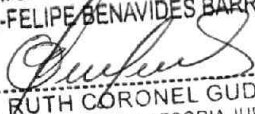
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

Por lo expuesto en los puntos precedentes, esta Oficina de Asesoría Jurídica
OPINA:

- 3.1. Que, el Consejo Directivo del Patronato del Parque de Las Leyenda-Felipe Benavides Barreda, otorgue al Director Ejecutivo (Representante Legal de la Institución) las facultades específicas para cobrar los dividendos de Telefónica del Perú a favor de nuestra Entidad.
- 3.2. Salvo mejor parecer de la institución.

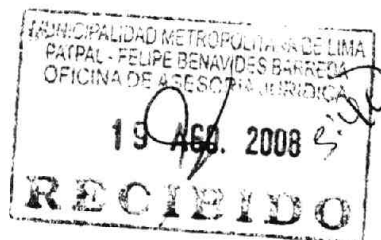
Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL-FELIPE BENAVIDES BARREDA

DRA. RUTH CORONEL GUDIEL
JEFA DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA



Municipalidad Metropolitana de Lima
PATPAL-Felipe Benavides Barreda



"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

MEMORANDO N° 307-2008-PATPAL-FBB/DE/MML

A : Dr. Sergio Chávez Eguizabal
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : DIVIDENDOS DE TELEFONICA DEL PERÚ

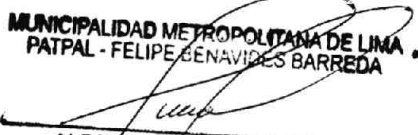
Ref. : Informe N° 117-2008-PATPAL-FBB/OA/MML

Fecha : 19 de agosto del 2008.

Por el presente remito a usted el documento de la referencia, para el trámite correspondiente, a fin de proceder al cobro de los dividendos generados por Telefónica del Perú a nuestra entidad.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA



ALFONSO GUEVARA OCAMPO
DIRECTOR EJECUTIVO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL-FELIPE BENAVIDES BARREDA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



INFORME Nº 117-2008-PATPAL-FBB/OAMMML

PARA : **ALFONSO GUEVARA OCAMPO**
Director Ejecutiva

ASUNTO : **DIVIDENDOS DE TELEFONICA DEL PERU**

FECHA : **San Miguel, 14 de agosto de 2008**

Por el presente informo a Usted, que se ha recepcionado dos (02) correspondencias del BBVA Banco Continental - Sociedad Agente de Bolsa un (01) aviso de dividendos pendientes de cobro por la suma de US\$ 1,160.46 y un (01) reporte de posición de cuenta de valores al 31.07.2008.

Al respecto debo señalar que con la finalidad de proceder al cobro de los dividendos a favor de nuestra entidad, es necesario se solicite la desafectación de acciones y cobro de dividendos siendo canalizado por el Representante Legal de la Entidad.

Asimismo, debo señalar que el año 2007 se procedió a efectuar el cobro de dividendos de la Telefónica del Perú por la suma de S/. 14,415.53 nuevos soles, para cual adjunto copia del Informe Nº 173-2007-PATPAL-GAUT.

Es cuanto informo a Usted, para los fines consiguientes, salvo mejor parecer.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA


SARA ESPINOZA CAYCHO
GERENTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

SEC/tec.
cc.: Archivo

17

